



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 22 de enero de 2021

número 7

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional número LO-805030974-E1-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Usucapión	Manolo Jimenez Salinas y otros	(3ª Pub)	6
Exp. 353/2020	Sucesorio Intestamentario	Rito Rodríguez Aguilar e Isabel Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 384/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Recio Garza	(2ª Pub)	6
Exp. 424/2020	Sucesorio Intestamentario	Emilio Esquivel Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 501/2020	Sucesorio Intestamentario	Olga Cardona Moreno	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lumbreras Garibay	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Reynold Edwin González García	(2ª Pub)	7
Exp. 39/2020	Ordinario Civil	Virgilio Monsivais Dávila	(3ª Pub)	7
Exp. 471/2019	Ordinario Civil	Jesús Gerardo Aldape Lara y otros	(3ª Pub)	8
Exp. 916/2018	Pérdida de Patria Potestad	Enrique Mendoza Cepeda	(3ª Pub)	8
Exp. 426/2015	Especial Hipotecario	Rolando Valdes Udave	(2ª Pub)	9
Exp. 685/2015	Civil Hipotecario	Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruiz Duarte	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Concepcion Gamez Luna y Francisco Aguirre Ortiz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Joaquin Limon Araiza	(2ª Pub)	10
Exp. 105/2012	Ejecutivo Mercantil	Silvia Yolanda Contreras Fuentes	(2ª Pub)	10
Exp. 422/2019	Ordinario Civil	Yudith Ramos González	(2ª Pub)	11
Exp. 06/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Saucedo Balderas y Enedina Delgado Lozano	(1ª Pub)	11
Exp. 00226/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Javier Torres Gutiérrez	(1ª Pub)	11
Exp. 511/2020	Sucesorio Intestamentario	Amado Guerrero Gomez y Felipa Martinez Pedraza	(1ª Pub)	12
Exp. 512/2020	Sucesorio Intestamentario	María Natividad Eguía Herrera	(1ª Pub)	12
Exp. 517/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Rodriguez Torres	(1ª Pub)	12
Exp. 1328/2011	Ordinario Civil	Guadalupe García Sánchez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Peña Lopez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Vazquez Morales	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose de Jesus Garcia Davila	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Octavio Rodriguez Saenz	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	Angel Cruz Romero	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	David Abdiel Soto Mendez	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	Isaul Vigil Melendez	(3ª Pub)	15
Aviso Notarial	Información ad Perpetuum de Dominio	Jorge Americo Valdez Saucedo	(2ª Pub)	15
Exp. 00811/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Perez Alvarez y Felipe Marquez Gomez	(2ª Pub)	16
Exp. 853/2020	Sucesorio Intestamentario	Homero Pineda Hernández	(2ª Pub)	16
Exp. 874/2020	Sucesorio Intestamentario	Narciso Limon Robledo y Julia Ibarra González	(2ª Pub)	17
Exp. 944/2020	Sucesorio Intestamentario	Esequiel De Hoyos Villarreal	(2ª Pub)	17
Exp. 967/2020	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Robles López	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliz Zapata Rodríguez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ma. Villarreal Carreon	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernández Puente	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Almira Villarreal Carmona	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raymundo Baltasar Reyes Cortes y Maria Esther Quintero Lopez	(2ª Pub)	19
Exp. 00955/2020	Sucesorio Intestamentario	Raul de los Santos Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 969/2020	Sucesorio Intestamentario	José Sergio Arevalo García y Ma. Guadalupe Ortega Zamarripa	(1ª Pub)	20
Exp. 979/2020	Sucesorio Intestamentario	Sergio Cuellar Pérez y Antonieta Celestino Lumbreras	(1ª Pub)	20
Exp. 1016/2020	Sucesorio Intestamentario	Raul Alfonso Amaya Cruz	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Zapata Tovas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio García Milán y Julia Gallardo Moreno	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ildelfonso Guajardo Calvillo	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria de los Angeles Riojas Reyna	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martina Robles Medrano	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Franco Pizarro	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 338/2020	Sucesorio Intestamentario	Argelia Herrera Delgado	(2ª Pub)	23
Exp. 682/2020	Adquisición por Prescripción	Antonia Granados Melendez	(1ª Pub)	23
Exp. 685/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Herrera Rodríguez	(1ª Pub)	23
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Jesus Arizpe González	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Vazquez Rodríguez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Hernández Solís	(2ª Pub)	24
Exp. 479/2020	Ordinario Civil	Fraccionamiento Presidentes S.A.	(3ª Pub)	25
Exp. 617/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Alejandro Lugo Martínez	(3ª Pub)	25
Exp. 457/2020	Sucesorio Intestamentario	Gloria Alejandra Lozano González	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Vela Ramos Y Enrique Fernandez García	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Buentello Aguilar	(1ª Pub)	26

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Renato Garcia Salinas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virginia Duron Ramirez y Gaspar Salazar Mascorro	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 551/2020	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Alejandra Reyna Rodríguez	(2ª Pub)	27
Exp. 661/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armando González Garza	(2ª Pub)	27
Exp. 241/2020	Ordinario Civil	Norma Carmona Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Moices Serrano Orozco y Claudia Ojeda Perez	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 243/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Fermin Aviña Segura y Maria de Jesus Josefina Oteo Vazquez	(2ª Pub)	28
Exp. 249/2020	Sucesorio Testamentario	Salvador Goñi Rubio	(2ª Pub)	29
Exp. 413/2020	Sucesorio Testamentario	Alfredo Lugo González	(2ª Pub)	29
Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Guajardo Guel	(2ª Pub)	29
Exp. 447/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Puente Reza y Ángela Martell García	(2ª Pub)	30
Exp. 462/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Monreal Reyes y Rosalva Acosta Lopez	(2ª Pub)	30
Exp. 00464/2020	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Araiza Chávez	(2ª Pub)	30
Exp. 470/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Eugenia Martinez García	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Rodríguez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Gallardo Hernandez y Rebeca Jordan Lopez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Torres Valenzuela y Petra Rodriguez Martínez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Rodriguez Correa	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Cárdenas Hernández	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Rodriguez Carrera y Roberto Esparza Gil	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Hernandez Aguilar	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alcaraz Martínez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Galvan Gomez y Amelia Cruz Muñoz	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Torres Lozoya	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Ortiz Rios	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Ramirez Rodríguez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Armida Gomez Simmons y Severo Carlos Mendoza Hernandez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Rodriguez González	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lina Eulalia Macouzet Canedo	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Maldonado Lopez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Bautista Gallegos	(2ª Pub)	35
Exp. 21/2020	Ordinario Civil	María Cruz Martínez Valenzuela y Otros	(3ª Pub)	36
Exp. 588/2019	Ordinario Civil	Otilia Peña Viuda de Guerra y Luz María Alcalá Martínez	(3ª Pub)	36
Exp. 684/2019	Ordinario Civil	Carlos Gerardo Gurza Prieto y Otros	(3ª Pub)	36
Exp. 696/2019	Especial Hipotecario	Cristina Margarita Gidi Nuñez	(3ª Pub)	37
Exp. 59/2020	Emplazar	Luis Antonio Fernandez Elosegui y J. Raymundo Becerra Martín	(2ª Pub)	37
Exp. 479/2019	Ordinario Civil	Manuel Sarmiento García	(2ª Pub)	37
Exp. 04/2021	Sucesorio Testamentario	Ricardo Renteria Avila	(1ª Pub)	38
Exp. 05/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Pilar Sandate Vargas	(1ª Pub)	38
Exp. 06/2021	Sucesorio Intestamentario	Raquel Cervantes Tapia y Jose Salome Martinez Moreira	(1ª Pub)	39
Exp. 09/2021	Sucesorio Intestamentario	Elvira Rangel Robles	(1ª Pub)	39
Exp. 14/2021	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Rodriguez Mena	(1ª Pub)	39
Exp. 351/2020	Sucesorio Intestamentario	Patricio Sanchez Torres	(1ª Pub)	40
Exp. 430/2020	Sucesorio Testamentario	Jose Enrique Ramirez Robles	(1ª Pub)	40
Exp. 449/2020	Sucesorio Intestamentario	Homero de Leon Frausto	(1ª Pub)	40
Exp. 457/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel del Rio Arellano	(1ª Pub)	41
Exp. 473/2020	Sucesorio Intestamentario	Leticia Belmonte García	(1ª Pub)	41
Exp. 00496/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcos Cisneros Avitia y Marcela Vallejo Martínez	(1ª Pub)	41

---

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Anguiano Ayala	(1ª Pub)	42
----------------	---------------------------	------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 318/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Lozano Ontiveros	(2ª Pub)	42
Exp. 006/2021	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Cavazos Daher	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 233/2018	Ordinario Civil	Dario Rodríguez Izquierdo y Otros	(3ª Pub)	43
Exp. 240/2018	Ordinario Civil	Encarnación Castro Soria y Otros	(3ª Pub)	43
Exp. 265/2018	Ordinario Civil	Apolinar Estrada González y Otros	(3ª Pub)	43
Exp. 327/2019	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	44
Exp. 003/2021	Sucesorio Intestamentario	José Mario López Viera	(1ª Pub)	44
Exp. 006/2021	Sucesorio Intestamentario	María Inocente Leza Reyes	(1ª Pub)	44
Exp. 09/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Roque Muñoz y Bertha Ortiz Medina	(1ª Pub)	45
Exp. 332/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Seca Gómez	(1ª Pub)	45
Exp. 335/2020	Sucesorio Intestamentario	Elias Ramírez Martínez y María de Lourdes Peña Yañez	(1ª Pub)	45

---

---



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LD-806030974-E1-2021 AGSAL 001/21) cuyo objeto es la **PERFORACIÓN DE DOS POZOS EXPLORATORIOS EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO PARA SATISFACER LA CRECIENTE DEMANDA DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO GENERADA POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	15 febrero-2021 Hasta las 14:00 horas.	15 febrero-2021 09:00 horas	15 febrero-2021 13:00 horas	22 febrero-2021 10:30 horas	01 marzo-2021 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	Perforación exploratoria a 250 metros de profundidad pozo I.
2	Perforación exploratoria a 250 metros de profundidad pozo II.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovisionamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 22 de enero al 15 de febrero del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases es con cheque certificado, de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., en efectivo o por transferencia.
- La visita de obra será el día 15 de febrero del 2021 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de febrero del 2021 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 22 de febrero del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios

Estos puntos son comunes a la licitación:

- El fallo se dará el día 01 de marzo del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 30 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica—económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista con especialidad en perforación de pozos de agua (requisito indispensable).
- Se otorgará 30% de anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 22 de enero del 2021  
**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
Rubrica

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 123**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA 123, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Saltillo, Coahuila, hago saber, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de agosto de 2020, el Procedimiento de Información de **Usucapión promovido** por los C.C. **MANOLO JIMENEZ SALINAS, LYDIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y CARLOS HUMBERTO ROBLES LOUSTAUNAU**, en representación del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble urbano ubicado en la esquina que forman las calles de Juárez y General Cepeda de la zona centro de esta ciudad, el cual tiene una superficie de terreno de 751.41M2 y se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: Al norte 37.87 metros y colinda con propiedad privada, al sur 38.27 metros y colinda con calle Benito Juárez, al oriente 20.11 metros y colinda con calle General Cepeda y al poniente 19.35 metros y colinda con sucesión de María del Refugio y García de Letona.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría con domicilio en Blvd. Pedro Figueroa Siller 2990 int. A-08, Col. Ampliación San Patricio, Saltillo, Coahuila, C.P. 25204, para hacer valer su derecho. Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Atentamente

Saltillo, Coahuila a 10 de DICIEMBRE de 2020

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123**  
**(RÚBRICA) 15DIC, 12 y 22 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **353/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rito Rodríguez Aguilar e Isabel Ramírez Rodríguez**, denunciado por María Rodríguez Ramírez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de DICIEMBRE de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **384/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. del Rosario Recio Garza**, denunciado por Juan Manuel Recio Garza y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 20 de noviembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **424/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **EMILIO ESQUIVEL HERNÁNDEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y

en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace del conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente **501/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **OLGA CARDONA MORENO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

**SECRETARIA**  
**LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **MARIANA RODRIGUEZ ROBLEDO** y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **PEDRO LUMBRERAS GARIBAY**, quien falleció el 15 de marzo de 2012, exhibiendo la partida de defunción, designaron **ALBACEA** a **PEDRO LUMBRERAS RODRIGUEZ** y señalan como domicilio calle S/N y S/N, de la localidad de Ojo Caliente, en Ramos Arizpe, Coahuila, Código Postal 25900, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 22 de enero de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio  
Saltillo, Coahuila C.P. 25204  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Reynold Edwin González García**, quien falleció, el día seis (06) de agosto del año dos mil veinte (2020), promovido por la C. Ana María Sarre Navarro, quien comparece como cónyuge supérstite de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**ATENTAMENTE:**  
**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



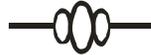
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **39/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALBERTO CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, en contra de **VIRGILIO MONSIVAIS DÁVILA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **VIRGILIO MONSIVAIS DÁVILA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del

Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MACIEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, bajo el expediente número **471/2019**, promovido por JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA, JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA en contra de **JESÚS GERARDO ALDAPE LARA, ALFONSO GABRIEL CARMONA REYES, CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ y ALEJANDRO CARLOS GARZA GONZÁLEZ** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso codemandado **CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es codemandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **916/2018**, relativo al **JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA en contra de **ENRIQUE MENDOZA CEPEDA**, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, mediante auto de fecha trece de febrero de dos mil veinte, ordenó la notificación de la sentencia definitiva 728/2019 de fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se realice por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, resolución de la cual en lo conducente a la letra dice:

“...SENTENCIA DEFINITIVA 728/2019 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cinco noviembre de dos mil diecinueve. ASUNTO Para resolver en definitiva los autos del expediente número 916/2018, relativos al JUICIO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA en contra de ENRIQUE MENDOZA CEPEDA, licenciado JOSE GUADALUPE TAMEZ GUTIERREZ en su carácter de tutor dativo especial del menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO. Resultó procedente el PROCEDIMIENTO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, intentado y tramitado en la vía y forma propuesta. SEGUNDO. La parte actora PERLA DAMARI SANTILLAN HERRERA, acreditó los hechos constitutivos de su acción; el codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA como no compareció a juicio fue declarado rebelde; la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción y el licenciado JOSE GUADALUPE TAMEZ GUTIERREZ en su carácter de tutor dativo especial del menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN, no justificaron sus excepciones y defensas, en consecuencia. TERCERO. Se condena al codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA, en su carácter de padre biológico a la pérdida de los derechos de patria potestad que ejerce o pudiera ejercer sobre el menor JOSE ARMANDO MENDOZA SANTILLAN, sin que por esta circunstancia se le exima de los deberes que la patria potestad le impone, en consecuencia, a fin de que no se emitan resoluciones contradictorias, la pensión alimenticia a favor de su menor hijo, quedará vigente en la forma y términos a que fue condenado mediante sentencia definitiva de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete pronunciada en el expediente número 863/2006, relativo al juicio especial ordinario de divorcio necesario, la cual causo ejecutoria el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, actualmente remitido al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo. En cuanto a la convivencia, la misma se niega y como derecho del menor si algún día quisiera convivir con su padre biológico, deberá de realizarse un peritaje, para que se determine si es benéfica para el menor y en caso afirmativo deberán de determinarse las modalidades de la misma, lo anterior con fundamento en los artículos 432 fracción III, 433, 434 y demás relativos de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. CUARTO. Se condena al codemandado ENRIQUE MENDOZA CEPEDA al pago de las costas causadas en esta instancia, dado que le resultó adversa la sentencia, encontrándose en el supuesto normativo del artículo 130 del Código de Procesal Civil, complementario a la Materia Familiar. QUINTO. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 508 de la Ley para la Familia Coahuila de Zaragoza, se ordena que se inscriba al deudor alimentista en el Registro Estatal de Deudores Alimentistas Morosos que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que se inscriba al deudor alimentista y, en su oportunidad y de resultar procedente gírese el oficio

al Registro Público para la búsqueda e inscripción de bienes a nombre del deudor alimentista. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DEL 2020  
**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**  
**LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES**  
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **426/2015**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, seguido por TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de Apoderado de CRCMX, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M. E.N.R., en contra de **ROLANDO VALDES UDAVE**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Paseo de la Minería número 197, manzana E, lote 11 y 12, del Fraccionamiento Villa Magna de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.00 metros y colinda con calle de los Sabinos; al sur mide 20.00 metros y colinda con lote número 10; al oriente mide en dos líneas quebradas partiendo del punto sureste se miden hacia el norte 12.00 metros, continúa en un semicírculo de 9.20 metros hacia el norte y colinda con los lotes 13 y 14; y, al poniente mide 12.00 metros y colinda con calle Paseo de Minería, con una superficie de 329.95 metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$1'615,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de noviembre de 2020  
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En Los Autos Del Expediente **685/2015** Relativo Al Juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Alfonso Raúl Fernández Gámez, en contra de **Francisco Javier Medellín Amador Y Margarita Ruiz Duarte**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se fijan las nueve horas del día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble marcado con el número 450 (antes 202) ubicado en calle de Castelar, de esta ciudad, registrado bajo la partida número 773, folio 124, libro 3, tomo G, de la sección I con fecha de inscripción veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$1,317,840.00 (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta pesos 0/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2020

**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 ENE

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 17 de Noviembre del 2020, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA CONCEPCION GAMEZ LUNA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CONCEPCION GAMEZ DE AGUIRRE) QUIEN ERA LA MISMA PERSONA Y PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FRANCISCO AGUIRRE ORTIZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los Ciudadanos **MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE GAMEZ, ALICIA LISBETH AGUIRRE GAMEZ** (TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALICIA LISBETH AGUIRRE GAMEZ QUIEN ES LA MISMA PERSONA) **LORENA AGUIRRE GAMEZ, ARMANDO AGUIRRE GAMEZ**, la conyugue supérstite de **JESUS MARIA AGUIRRE GAMEZ**; ciudadana **MARIA CRISTINA DE AGUERO AGUIRRE** y sus hijos **JIMENA ABIGAIL, YOAHA SARAÍ, MARIA CRISTINA, CHRISTOPHER EMMANUEL** y **JESUS JONATHAN** todos de apellidos **AGUIRRE DE AGUERO**, en su carácter de Herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:30) dieciséis horas con treinta minutos del día (27) veintisiete del mes de Enero del 2021 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 ENE



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA **LORENA RAMONA REYES SOTO**, NOTARIO PUBLICO (16) DIECISEIS, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA (10) DIEZ DE DICIEMBRE DEL (2020) DOS MIL VEINTE, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA. DE JESUS, MAURO, MARIA DEL CARMEN, TODOS DE APELLIDOS LIMON TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JOAQUIN LIMON ARAIZA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDEROS, A LOS SEÑORES MARIA DE JESUS, MAURO Y MARIA DEL CARMEN DE APELLIDOS LIMON TORRES, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA DE JESUS LIMON TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO DE URDIÑOLA NUMERO (1003) MIL TRES, COLONIA LA MADRID, SALTILLO, COAHUILA; QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **105/2012**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Luis Ángel Leza Aguilar, en contra de **Silvia Yolanda Contreras Fuentes**, se dictó un auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte que en lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene al Licenciado Angel Uwaldo Jimenez García, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere e el de cuenta, y como lo solicita, se señalan las trece horas del día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 420, de la calle Córdova, de la colonia Buenos Aires de esta ciudad, edificada sobre lote número 6, de la manzana 34 con una superficie de 202.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros y colinda con lote 5; al Sur 20.00 metros y colinda con lote 7; al Oriente 10.20 metros y colinda con calle Córdova; y al Poniente 10.00 metros y colinda con lote 17; inscrito bajo la partida 171575 libro 1716, sección I, de fecha treinta de Junio de dos mil dieciséis; en la cantidad de \$555,000.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere

en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Asimismo, se le tiene proporcionando el domicilio del diverso acreedor Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el ubicado en calle José María la Fragua, sin número, Código Postal 25280, colonia Guanajuato, de esta ciudad, por lo que, como lo solicita, con fundamento en los artículos 172 y 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, proceda el actuario de la adscripción a citar en forma personal al diverso acreedor que se menciona en líneas anteriores, en el domicilio que al efecto se señala, para que si a sus intereses conviene, comparezca ante este juzgado a intervenir en el acto del remate, pudiendo hacer al Tribunal las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos, y apelar el auto en que se finque el remate; pero sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda. Notifíquese... Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 17 de Diciembre de 2020

**Lic. Omar Alejandro Berlanga Elizalde**  
**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo**  
 (RÚBRICA) 19, 22 y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **422/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** la Acción Reivindicatoria promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **YUDITH RAMOS GONZÁLEZ**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es la demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado escrito inicial de demanda y anexos presentados por la parte actora.- CONSTE.-

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **06/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MIGUEL SAUCEDO BALDERAS** y **ENEDINA DELGADO LOZANO**, denunciado por CONCEPCIÓN, LUCIO y ENEDINA de apellidos SAUCEDO DELGADO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de enero de 2021  
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente **00226/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO JAVIER TORRES GUTIÉRREZ**, denunciado por Bertha Cruz Torres Monreal; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves once de febrero de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **511/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **AMADO GUERRERO GOMEZ Y FELIPA MARTINEZ PEDRAZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difunto para que si es su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

**SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **512/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **MARÍA NATIVIDAD EGUÍA HERRERA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **517/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ALBERTO RODRIGUEZ TORRES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

**SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**

En autos del Expediente **1328/2011**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Laura Leticia Santana Nuñez, Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del bien inmueble consistente en: Casa habitación marcada con el número 105 de la calle De las Rosas, construida sobre el lote de terreno número 34, de la manzana 30 del Fraccionamiento Amistad II de esta ciudad, con una superficie total de 127.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 9.10 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 9.10 metros y colinda con calle De las Rosas; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número 33 y al poniente mide 14.00 metros y colinda con Avenida 14 de febrero, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 941836, folio 312894, ID 1, libro 1074, partida 107308, sección I de fecha veintisiete de junio de dos mil dos, siendo la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la base del remate y postura legal las dos terceras partes del resultado que se obtenga al rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo

requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 5 FEB



**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores los señores JULIO ALEJANDRO GAMEZ MORENO, ALEJANDRO GAMEZ PEÑA, JESSICA GAMEZ PEÑA y PAOLA ELIZABETH GAMEZ PEÑA, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora JUANA MARIA PEÑA LOPEZ. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE FEBRERO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero del 2021.

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 17 de noviembre del año 2020, comparecieron ante mí los C.C. JUAN MOYEDA LOPEZ, JOSE LUIS MOYEDA VAZQUEZ, MARIA DE LA LUZ MOYEDA VAZQUEZ, MA. DE LOURDES MOYEDA VAZQUEZ, JUAN ANTONIO MOYEDA VAZQUEZ, ROSA DOLORES MOYEDA VAZQUEZ, ANGELICA GUADALUPE MOYEDA VAZQUEZ Y SONIA DOLORES MOYEDA VAZQUEZ; quienes tienen su domicilio en calle calle S/N S/N, en el Ejido "El Jaralito" municipio de General Cepeda, Coahuila y de paso por esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C.**JULIA VAZQUEZ MORALES**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila en fecha 7 de Junio de 2007.

Los C.C. JUAN MOYEDA LOPEZ, JOSE LUIS MOYEDA VAZQUEZ, MARIA DE LA LUZ MOYEDA VAZQUEZ, MA. DE LOURDES MOYEDA VAZQUEZ, JUAN ANTONIO MOYEDA VAZQUEZ, ROSA DOLORES MOYEDA VAZQUEZ, ANGELICA GUADALUPE MOYEDA VAZQUEZ Y SONIA DOLORES MOYEDA VAZQUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con la autora de la herencia y el fallecimiento de ésta, mediante los siguientes documentos:

- A).- Acta de Matrimonio.
- B).- Actas de Nacimiento.
- C).- Acta de defunción de la autora de la sucesión.

Saltillo, Coahuila, a 17 de diciembre de 2020.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de Enero de 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JOSE DE JESUS GARCIA DAVILA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. GISSELA, JOSE DE

JESUS Y GIOVANNA todos de apellidos GARCIA GARZA, MAGDALENA GARZA GALICIA como albacea y herederos testamentarios, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las (12:00) doce horas del día 17 de Febrero del 2021 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**

**NOTARIA PUBLICA No. 69**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 13 de enero del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OCTAVIO RODRIGUEZ SAENZ**, a solicitud de la señora doctora ROCIO IRMA MILANO ALVAREZ (también conocida como ROCIO IRMA MILANO ALVAREZ DE RODRIGUEZ), en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora doctora ROCIO IRMA MILANO ALVAREZ (también conocida como ROCIO IRMA MILANO ALVAREZ DE RODRIGUEZ), con domicilio en la calle Nopaltzin número doscientos sesenta y ocho (268), Fraccionamiento Residencial Los Pinos, Primer (I) Sector, Código Postal 25204, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2021.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

**INFORMA:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. ANGEL CRUZ ROMERO INICIANDO **PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 03 QUE SE UBICA EN LAS CALLE ALAMO NO. 1405 DE LA COLONIA SAN JUANITO ENTRE AVENIDA MONTESORI DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DAVID ABDEL SOTO MENDEZ; AL SUR MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS FLORES CORDOVA; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA; Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA**

**MUMG-891207-33ª**

(RÚBRICA) 8 DIC, 8 y 22 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

**INFORMA:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **DAVID ABDIEL SOTO MENDEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 04 QUE SE UBICA EN LAS CALLE ALAMO NO. 1407 DE LA COLONIA SAN JUANITO ENTRE AVENIDA MONTESORI DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 398.60 M2; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARACELI ORDUÑA GUDIÑO; AL SUR MIDE 39.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL CRUZ ROMERO; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA; Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ALAMO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA**

**MUMG-891207-33ª**

(RÚBRICA) 8 DIC, 8 y 22 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

**INFORMA:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **ISAUL VIGIL MELENDEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON NICOLAS BRAVO DE LA ZONA CENTRO EN LA MADRID, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 50.00 Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DE LA GARZA; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.; AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CAROLINA CAZARES MORENO; Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE NICOLAS BRAVO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA**

**MUMG-891207-33ª**

(RÚBRICA) 8 DIC, 8 y 22 ENE



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOM EN BLV. FCO. I. MADERO NO. 222-2 DE LA Z.C. DE MONCLOVA, COAH, INFORMA QUE CON FECHA 2 DE DIC DE 2020

**INFORMA:**

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **JORGE AMERICO VALDEZ SAUCEDO** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROP DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UN TERRENO URBANO EN BLVD PAPE Y MORELIA COL. CHAPULTEPEC EN MONCLOVA, COAH. LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 27.00 MTS. COLINDA CON MORELIA AL SUR 27.00 MTS Y COLINDA PROP PRIV AL ORIENTE 13.50 MTS Y COLINDA CON PROP PRIV AL PONIENTE 13.50 MTS Y COLINDA CON BLVD PAPE.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE 3 DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAH, A 2 DICIEMBRE DE 2020

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL**

**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG-630720-RG3**

(RÚBRICA) 8, 22 ENE y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO No 00036/2020.**

**EDICTO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

Mediante escrito del 13 de Octubre del 2020, se presentaron los C.C. J. GUADALUPE, J. DOLORES, AGUSTIN, JOSEFINA, CRESENCIO, CARMELA, GLORIA, VICENTE y MARINA de apellidos PEREZ MARQUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE PEREZ ALVAREZ y FELIPE MARQUEZ GOMEZ**, quienes fallecieron el 09 de Septiembre del año 2020 y 09 de Agosto del año 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00811/2020**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **JOSE PEREZ ALVAREZ y FELIPA MARQUEZ GOMEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de Octubre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia**

**En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periodico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **853/2020**, relativo al juico **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HOMERO PINEDA HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 27 de Noviembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito del 13 de Octubre del 2020, se presentó el C. LAZARO LIMON IBARRA, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **NARCISO LIMON ROBLEDO** y **JULIA IBARRA GONZALEZ**, quienes fallecieron el 23 de Febrero del 2002 en la ciudad de Monclova, Coahuila y 05 de Marzo del 2010 en el municipio de Ocampo, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **874/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a NARCISO LIMON ROBLEDO y JULIA IBARRA GONZALEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 10 de Noviembre del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **944/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESEQUIEL DE HOYOS VILLARREAL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Monclova, Coahuila a 07 de diciembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **967/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN ROBLES LÓPEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA DEL CARMEN ROBLES LÓPEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **ALEJANDRA PATRICIA ROBLES LÓPEZ**."

Monclova, Coahuila a 15 de Diciembre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. PRIMITIVO GAYTAN ESCOBEDO, MARIA DEL ROSARIO, CONSUELO, MARIA GRACIELA, CELINA Y MELQUIADES DE

APELLIDOS GAYTAN ZAPATA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **FELIZ ZAPATA RODRIGUEZ**, ACAECIDA EL DIA 3 DE FEBRERO DEL 2018, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO LA VOZ.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: EL C. NELSON DARAHEL VILLARREAL SANCHEZ Y LA C. JENNIFER MELISSA VILLARREAL SANCHEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **JESUS MA. VILLARREAL CARREON**, ACAECIDO EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 11 de Diciembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **MANUEL HERNÁNDEZ PUENTE**, acaecido en ésta Ciudad, el día 07 de Diciembre del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Miguel Blanco número 721, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700, denunciada por las presuntas herederas, las C.C. **LUISA PAMELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, **TANIA CAROLINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** y **ALEJANDRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de hijas, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **LUISA PAMELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 507 de la calle Raymundo Flores Ávila, de la Colonia Ejidal, de Arteaga, Coahuila, C.P. 25354; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (10:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por las denunciadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 11 de Diciembre del 2020.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**LOAA640613KS5.**  
**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. KARLA MARIA Y LAURA JANETTE DE APELLIDOS DE LEON VILLARREAL Y EL SR. CARLOS DE LEON GARZA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **LAURA ALMIRA VILLARREAL CARMONA**, ACAECIDA EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1990 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: EL SR. LUIS FELIPE REYES QUINTERO Y LA SRA. JUDITH REYES QUINTERO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **RAYMUNDO BALTASAR REYES CORTES Y MARIA ESTHER QUINTERO LOPEZ**, ACAECIDOS EL DIA 3 DE JULIO DEL 2019 Y 26 DE JUNIO DEL 2018 RESPECTIVAMENTE, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO LA VOZ.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**Edicto No. 47/2020.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 25 de Noviembre del año 2020, se presento la C. LAURA DE LOS SANTOS MARTINEZ, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **RAUL DE LOS SANTOS MARTINEZ**, quien falleció el día 29 de Agosto del año 2020, en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00955/2020**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a RAUL DE LOS SANTOS MARTINEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Diciembre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **969/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ SERGIO AREVALO GARCÍA y MA. GUADALUPE ORTEGA ZAMARRIPA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JOSÉ SERGIO AREVALO GARCÍA y MA. GUADALUPE ORTEGA ZAMARRIPA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **YUDIT AZARET HERNÁNDEZ ORTEGA, OBED HERNÁNDEZ ORTEGA y GERALDINE ARIZBETH AREVALO ORTEGA.**"

Monclova, Coahuila a 11 de Enero de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **979/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SERGIO CUELLAR PÉREZ y ANTONIETA CELESTINO LUMBRERAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **SERGIO CUELLAR PÉREZ y ANTONIETA CELESTINO LUMBRERAS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **JHONATHAN y SERGIO EDER** de apellidos **CUELLAR CELESTINO.**"

Monclova, Coahuila a 08 de enero de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1016/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAUL ALFONSO AMAYA CRUZ**, así como que falleció el 01 de Septiembre del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.**

**NOTARIA PÚBLICA 30, MONCLOVA, COAHUILA**

**A V I S O.**

El Licenciado **OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO**, Titular de la Notaría Pública Número 30 del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **AGUSTIN ZAPATA TOVIAS**, quien falleció el día 23-veintitres de enero del año 2019-dos mil diecinueve, en la ciudad de Monclova, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por los C.C. **MARIA AVILA VARELA, JULIO CESAR, JUAN PABLO, SANTA ELENA, ANA MARIA, ROSA ELIDA, ROBERTO, MAURO, JOSE LUIS y ERNESTO** todos de apellido **ZAPATA AVILA**, en su carácter de herederos y propuesto como albacea el C. **ERNESTO ZAPATA AVILA**; señalando como domicilio convencional para los efectos del presente Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial el ubicado en Calle Leandro Valle número 305-trescientos cinco de la Colonia Independencia Norte de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127-mil ciento veintisiete fracción I-primer y II-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. AGUSTIN ZAPATA TOVIAS, que se señalan las (16:00) dieciséis horas del día (17) diecisiete de Febrero del año 2021, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Castaños, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

**LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.**

**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.**

**VAMO-610908-GX6.**

**(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**NOTARIA PÚBLICA 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 30 de noviembre de 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **ARCADIO GARCÍA MILÁN Y JULIA GALLARDO MORENO**, a ruego de los C.C. MA. DEL SOCORRO GARCÍA GONZÁLEZ, ALMA ROSA GARCÍA GONZÁLEZ, ANTONIO GARCÍA RIVERA, CARMEN GARCÍA RIVERA, FRANCISCO GARCÍA RIVERA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA RIVERA Y LUIS ALFONSO GARCÍA RIVERA, nietos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ALMA ROSA GARCÍA GONZÁLEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Juárez número 305 de la Zona Centro de Lamadrid, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 30 de noviembre de 2020.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA 36, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 30 (treinta) días del mes de Octubre del año 2020 (dos mil veinte), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO **TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del señor **ILDEFONSO GUAJARDO CALVILLO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR ILDEFONSO GUAJARDO CALVILLO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ANITA GUAJARDO ROBLES Y MARIA ESTELA GUAJARDO ROBLES.
- 4.- ALBACEAS.- MARIA ANITA GUAJARDO ROBLES Y MARIA ESTELA GUAJARDO ROBLES CON DOMICILIO EN PRIVADA JESUS SILVA, NÚMERO 109, COLONIA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 06 de Enero del 2021.

**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 36.**

**GOG-711130J42**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**NOTARIA PÚBLICA NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de enero del 2021, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES RIOJAS REYNA** a ruego del C. OSCAR AMAYA ESTRADA en su calidad de Heredero Universal y también en su carácter de Albacea designado. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que la autora de la sucesión designo como Albacea al C. OSCAR AMAYA ESTRADA, quien tiene su domicilio convencional el ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, del Ejido Primero de Mayo, del municipio de Escobedo, Coahuila. Se señalan las diez horas del día décimo día hábil, contados a partir de la última publicación de edictos, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el domicilio del suscrito Notario ya mencionado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 16 de enero del 2021.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 30 (treinta) del mes de Octubre del año 2020 (dos mil veinte), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de la SEÑORA **MARTINA ROBLES MEDRANO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- MARTINA ROBLES MEDRANO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ANITA GUAJARDO ROBLES Y MARIA ESTELA GUAJARDO ROBLES.
- 4.- ALBACEA.- MARIA ANITA GUAJARDO ROBLES CON DOMICILIO EN PRIVADA JESUS SILVA, NÚMERO 109, COLONIA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 06 de Enero del 2021.

**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 36.**

**GOG-711130J42**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE MAYO DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LA C. BLANCA ESTELA CONTRERAS MUÑOZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL C. **RAMON FRANCO PIZARRO**, ACAECIDO EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE MAYO DEL 2020

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **338/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARGELIA HERRERA DELGADO**, denunciado por BLANCA CONCEPCION LOPEZ HERRERA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. **ANTONIA GRANADOS MELENDEZ**, Expediente Número **682/2020**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso**, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle Sinaloa, número 85, y tiene una superficie de 554.52 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: PLANO, MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL PONIENTE, del punto 1 al 2, se miden 25.90 metros y colinda con propiedad privada: AL NORTE, del punto 2 al 3, se miden 20.60 metros y colinda con propiedad privada: AL ORIENTE, del punto 3 al 4, se miden 25.90 metros y colinda con propiedad privada: AL SUR del punto 4 al 1, se miden 22.22 metros y colinda con Calle Sinaloa. Con las siguientes coordenadas, de acuerdo al plano del Ingeniero MARGARITO JESÚS PONCE RAMOS, Y-14R028090 y X-3092937".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 22 ENE, 5 y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **685/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL HERRERA RODRIGUEZ**, denunciado por **NOEMI HERRERA RODRIGUEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE ENERO DE 2021.  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC.FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTIENZ.**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron las CC. MARIA VIOLETA ARIZPE VALDEZ, OLGA ROCIO ARIZPE VALDEZ y CLAUDIA GISELA ARIZPE VALDES en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **GILBERTO JESUS ARIZPE GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2021.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 2 FEB



**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA DEL REFUGIO CEDRA ZAVALA, en su carácter de esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el SR. **JOSE VAZQUEZ RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero del 2021

**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**DAMM5206208V0**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. CELIA BERMEA ELIZONDO a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo C.

**CARLOS HERNÁNDEZ SOLÍS**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 11 de DICIEMBRE del 2020.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**VACI610824FI2**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS**

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

**(RÚBRICA) 8 y 22ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Expediente 479/2020**

**Fraccionamiento Presidentes S.A.**

**Domicilio Ignorado.**

Que mediante auto del siete de septiembre de dos mil veinte, se tuvo a Yrene Padilla Mesa, demandado en la vía ordinaria civil a Fraccionamiento Presidentes S.A., reclamando las siguientes prestaciones:

I.- Se declare a favor de la suscrita, en virtud de que he poseído con todos los atributos y requisitos que la Ley previene, el bien inmueble a que haré referencia, por sentencia ejecutoria que se pronuncie a favor de ella, que de mero poseedora y por efecto de la **USUCAPION O PRESCRIPCION POSITIVA** respecto de un Inmueble urbano el cual se describe a continuación:

Predio Urbano ubicado en la Avenida José Joaquín Herrera, identificado como lote (100) cien, del fraccionamiento Presidentes II, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y tiene como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE mide 15.50 metros y colinda con lote número 117; AL SUR mide 15.50 metros y colinda con Avenida José Joaquín Herrera; AL ORIENTE mide 26.50 metros y colinda con lote número 101; AL PONIENTE mide 26.50 metros y colinda con lote número 99. El cual tiene una superficie de 387.50 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 49137, Foja 175, Tomo 134 Bis, Libro I, Sección Propiedad, de fecha 02 de agosto de 1971.

II.- Como consecuencia de la declaración de la Prescripción Adquisitiva, proceda el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO

DE LA PROPIEDAD, a realizar la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 49137, Foja 175, Tomo 134 Bis, Libro I, Sección Propiedad, de fecha 02 de agosto de 1971, inscrita a favor de FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES S.A.

III.- La declaración de Usucapión sobre el mencionado inmueble que cuenta con superficie de 387.50 metros cuadrados ubicado en la Avenida José Joaquín Herrera, Lote 100, del Fraccionamiento y colindancias que se hacen referencia anteriormente.

IV.- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Por auto de fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Presidentes S.A., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila,

dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e. “Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de diciembre de 2020.

**La Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

**(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**C. ALEJANDRO LUGO MARTINEZ**

**EXPEDIENTE NÚMERO 617/2019.**

El ciudadano Licenciado Jesús Manuel Castaño Zertuche en su carácter de Subprocurador Regional de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Zona Norte Piedras Negras, Coahuila, se presentó ante el Juzgado a tramitar juicio Oral sobre **Pérdida de la Patria Potestad** del menor con iniciales A.H.R.L.A en contra de Usted, en fecha 23 de Septiembre del año 2019, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y en fecha 06 de Noviembre del año 2020, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole

saber que tiene un término de (30) TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

406 del Código Procesal Civil, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, de conformidad con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON**

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente 457/2020**

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:  
Gloria Alejandra Lozano González.**

Que mediante auto del trece de agosto de dos mil veinte, se tuvo a Raquel Castro Lozano denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gloria Alejandra Lozano González**, en su carácter de hija o pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periodico Oficial de Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, en la inteligencia de que Gloria Alejandra Lozano González, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Victoria, Tamaulipas, quien falleció el veintitrés de junio del dos mil catorce en esta ciudad a los 68 años de edad, padres Víctor Lozano y Lucia González.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Sufragio efectivo no reelección,

Piedras Negras, Coahuila , 15 de diciembre de 2020

**La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. ANA GRICELDA, SILVIA Y ENRIQUE TORIBIO de apellidos FERNANDEZ VELA, en su carácter de hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **EVA VELA RAMOS Y ENRIQUE FERNANDEZ GARCIA**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (10) de Febrero del 2021, a las (17:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. GUADALUPE MEJÍA MENDOZA Y JUAN MANUEL BUENTELLO MEJÍA, en su carácter cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FRANCISCO BUENTELLO AGUILAR**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (09) de Febrero del 2021, a las (15:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. MARIA DEL ROSARIO SANTILLAN, KARLA ROSARIO, RENATA Y RENATO III de apellidos GARCIA SANTILLAN, en su carácter de cónyuge e hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **RENATO GARCIA SALINAS**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (10) de Febrero del 2021, a las (12:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi compareció los C.C. IMELDA Y GASPAS de apellidos SALAZAR DURON, en su carácter de hijos, para promover el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **VIRGINIA DURON RAMIREZ Y GASPAS SALAZAR MASCORRO**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (09) de Febrero del 2021, a las (13:00) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.-

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Noviembre de 2020

**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **551/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriela Alejandra Reyna Rodríguez**, promovido por Lidia Rodríguez Jaramillo, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con intervalos de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se señalan las 9:30 horas del 15 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes DOY FE-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de diciembre de 2020

**Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **661/2019**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Jesús Armando González Garza**), promovido por Ezequiel Montoya Pérez y María Guadalupe Martínez Rey; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante

su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del 08 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2020

**Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N Norma Carmona Rodríguez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **241/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, Antonio Riva Soto, en contra de **Norma Carmona Rodríguez y otros** y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Norma Carmona Rodríguez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes.**  
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 14 de Enero del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. MIGUEL ANGEL SERRANO OJEDA Y MOISES ALEJANDRO SERRANO OJEDA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **JUAN MOICES SERRANO OROZCO Y CLAUDIA OJEDA PEREZ**, quienes fallecieron el primero el día 28 de Julio del 2020 y la segunda el día 28 de Noviembre del año 2019.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (19) diecinueve de Febrero del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 15 de Enero del 2021.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **243/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FERMIN AVIÑA SEGURA y MARIA DE JESUS JOSEFINA OTEO VAZQUEZ** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado ROSA GENOVEVA PAYAN MITRE, LUIS ALFONSO y MARCELA AVIÑA PAYAN, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 14 de enero de 2014 y 05 de marzo de 1997. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS JOSE FERMIN AVIÑA SEGURA y MARIA DE JESUS JOSEFINA OTEO VAZQUEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.  
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
# 0135/2020**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR GOÑI RUBIO**, bajo el expediente número **249/2020**, el cual fue denunciado por **RAQUEL ESCAJEDA MARTÍNEZ**, **MARÍA DOLORES** y **MARÍA DEL CARMEN** de apellidos **GOÑI ESCAJEDA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2020  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte se presentó **ALFREDO GERARDO LUGO GONZALEZ** a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO LUGO GONZÁLEZ**, quien falleció el día diecinueve de abril de dos mil dieciocho y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **413/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

Atentamente  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2020  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **439/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO GUAJARDO GUEL** denunciado por **VALERIA SANCHEZ ARMIJO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 0144/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROGELIO PUENTE REZA y ÁNGELA MARTELL GARCÍA**, bajo el expediente número **447/2020**, el cual fue denunciado por **MARÍA MAYELA, SAGRARIO, LUIS ROGELIO y SILVIA** de apellidos PUENTE MARTELL, **NESTOR DANIEL y OSCAR** de apellidos OROZCO PUENTE, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas uno y once de diciembre de dos mil veinte, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de diciembre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **462/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICENTE MONREAL REYES y ROSALVA ACOSTA LOPEZ** denunciado por **CLARA BERENICE GUADALUPE MONREAL ACOSTA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2020

**LA SECRETARIA****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 168/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, se presentaron **SUSANA, Y MARÍA GUADALUPE**, de apellidos **BARRAGAN ARAIZA**, la primera en lo personal y como apoderada jurídica de **BERTHA ALICIA BARRAGAN ARAIZA**, a denunciar el fallecimiento de **BERTHA ALICIA ARAIZA CHÁVEZ**, quien falleció el 24 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00464/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que comparecen con el carácter de **HIJAS Y TESTAMENTARIAS** de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte se presentaron JOSE TEOFILO GOMEZ SOTO Y LUIS GERARDO GOMEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **MA. EUGENIA MARTINEZ GARCIA**, quien falleció el día 21 de abril de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **470/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de diciembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANASTACIO, IGNACIO, MARIA DOLORES, ROSAURA, ANTONIO, JOSE MANUEL, RAMON, CESAR y MARIA TERESA HERNANDEZ AGUILAR, por sus propios derechos y además la última como Albacea en la sucesión de la señora GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ** fallecido 19 Marzo 1990, domicilio Gustavo A. Madero 174 Poniente, Colonia Morelos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 04 DE DICIEMBRE del 2020 designándose Albacea a ANASTACIO HERNANDEZ AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron REBECA, HERIBERTO, HECTOR HUGO y SANDRA ELIZABETH, todos de apellidos GALLARDO JORDAN denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **DESIDERIO GALLARDO HERNANDEZ y REBECA JORDAN LOPEZ** fallecidos 21 de Junio del 2020 y 24 de Enero del 2019, respectivamente, con domicilio en Paseo De Las Gemas número 6 en la Colonia Residencial La Rosita como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 14 de Septiembre del 2020 designándose Albacea a Rebeca Gallardo Jordan con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ  
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GLORIA ALICIA TORRES RODRIGUEZ, MA. DE LOURDES TORRES RODRIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO TORRES RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION TORRES RODRIGUEZ, OLGA MARGARITA TORRES RODRIGUEZ, DIANA LILIA TORRES RODRIGUEZ, ELIZABETH TORRES RODRIGUEZ, ERNESTO TORRES RODRIGUEZ, EDUARDO TORRES RODRIGUEZ, GERARDO TORRES RODRIGUEZ y RUBEN TORRES RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **ERNESTO TORRES VALENZUELA y PETRA RODRIGUEZ MARTINEZ** fallecidos 27 Abril 1973 y 28 Noviembre 2013, domicilio Niños Héroes 126 Norte, en Matamoros, Coahuila como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 26 de Octubre del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo

domicilio. Convóquense quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROBERTO RIVERA VELAZQUEZ, MONICA y ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FLORINDA RODRIGUEZ CORREA** fallecida 10 Enero 2017, domicilio Escobedo 759 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 25 de Septiembre del 2020 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS LEE, LA SEÑORA ANA MARGARITA CÁRDENAS HERNÁNDEZ Y LA SEÑORA MARÍA TERESA CÁRDENAS ARGUIJO, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO TIO EL SEÑOR **GUILLERMO CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, QUIEN TENÍA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA ORIENTE 332, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, Y QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2020

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 55.**

**RFC. MAHA440523QG9.**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROBERTO, LETICIA, JUANA, YOLANDA, JOSE, GABRIEL y MARIA ESPARZA RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **GREGORIA RODRIGUEZ CARRERA** y **ROBERTO ESPARZA GIL** fallecidos 8 Enero del 2011 y 20 de Julio del 2011 respectivamente, con domicilio en Calle Costa Rica número 43 en la Colonia Elsa Hernandez como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 02 DE SEPTIEMBRE del 2020 designándose Albacea a MARIA ESPARZA RODRIGUEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GILBERTO DE LUNA QUIÑONEZ y GILBERTO, MARIA DE LOS ANGELES, EMMANUEL y MICHELLE LUNA HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR** fallecida 14 Agosto 2017, domicilio Calle de la Cantera 760-B Colonia Monterreal como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 04 DE DICIEMBRE del 2020 designándose Albacea a MARIA TERESA HERNANDEZ AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA.**

## AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores LUCINA DE LA ROSA PALACIO, MARIA ISABEL ALCARAZ DE LA ROSA, CATALINA ALCARAZ DE LA ROSA y JESÚS ALCARAZ DE LA ROSA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor **JESÚS ALCARAZ MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 12 de Mayo de 1991, habiéndose propuesto como Albacea a la señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, con domicilio en Avenida Presidente Carranza Oriente número 4469 Colonia Felipe Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27080.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 96, levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 24 de noviembre del 2020.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 24 de noviembre del 2020

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**

**NOTARIO PUBLICO No.40**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS, CLAUDIA ISELA, PERLA OLIVIA, ILIANA ROCIO y NANCY VANESA GALVAN CRUZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **JESUS GALVAN GOMEZ y AMELIA CRUZ MUÑOZ** fallecidos 29 de Mayo del 2020 y 20 de Febrero del 2017, con domicilio en Avenida Lerdo de Tejada número 1563 Oriente como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 de Julio del 2020 designándose Albacea a NANCY VANESA GALVAN CRUZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

## AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES TORRES GARCIA, LA SEÑORA ADRIANA TORRES GARCIA, LA SEÑORA ROSALINDA TORRES GARCIA, Y EL SEÑOR JORGE ALFREDO TORRES GARCIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JORGE TORRES LOZOYA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS

ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2020

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIO PÚBLICO No. 55.**

**RFC. MAHA440523QG9.**

**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO**

**NOTARIA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA IMELDA ORTIZ RODRIGUEZ A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL ORTIZ RIOS**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2013, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 36, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA IMELDA ORTIZ RODRIGUEZ COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE EN LA AVENIDA OCAMPO NÚMERO 3516 DE LA COLONIA NUEVO TORREON, C.P. 27060, EN ÉSTA CIUDAD, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE 2020

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**

**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LAURA ELENA, CARMEN MARGARITA, MARTHA DOLORES y BEATRIZ ADRIANA VARGAS RAMIREZ, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ** fallecida 30 de Junio del 2012, domicilio Avenida Gomez Palacio 150 Colonia Las Julietas como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 15 de Agosto del 2020 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CARLOS, MARIA DE LA PAZ ARMIDA con MARIA, NORMA MARGARITA y ROSA ALICIA MENDOZA GOMEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** Acumulada de **MARIA DE JESUS ARMIDA GOMEZ SIMMONS** y **SEVERO CARLOS MENDOZA HERNANDEZ** fallecidos 11 Abril 2009 y 4 Agosto 2020, con domicilio en Río Aguanaval 492 Colonia Estrella como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 07 de Septiembre del 2020 designándose Albacea a Rosa Alicia Mendoza Gomez con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

**(RÚBRICA) 8 y 22 ENE**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron PEDRO RIVAS OLOÑO y JUAN MANUEL, JAVIER, ANA LUISA RIVAS RODRIGUEZ, representados por MARIA DEL CARMEN RIVAS OLOÑO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ** fallecida primero de Febrero del 2012, con domicilio en Calle Segunda Rinconada de la Unión número 459 en la Colonia Segunda Rinconada de la Unión como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 09 de Octubre del 2020 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 53 (cincuenta y tres) de fecha 7 (siete) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), han comparecido ante Mí: los señores HUGO IGNACIO CANEDO Y MACOUZET, GERARDO CANEDO MACOUZET, ALBERTO CANEDO MACOUZET, LINA DEL CORAZON DE MARÍA CANEDO MACOUZET, LETICIA CANEDO MACOUZET, MARÍA IVETTE CANEDO MACOUZET, ALEJANDRO CANEDO MACOUZET y GUIDO CANEDO MACOUZET, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **LINA EULALIA MACOUZET CANEDO**, quien falleció en esta ciudad el 21 (veintiuno) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 165 (ciento sesenta y cinco) de fecha 22 (veintidós) de Agosto de 2012 (dos mil doce), ante la fe del Licenciado Fernando Antonio Cárdenas González, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 44 (cuarenta y cuatro), con ejercicio en este Distrito Registral en la ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores HUGO IGNACIO CANEDO Y MACOUZET, GERARDO CANEDO MACOUZET, ALBERTO CANEDO MACOUZET, LINA DEL CORAZON DE MARÍA CANEDO MACOUZET, LETICIA CANEDO MACOUZET, MARÍA IVETTE CANEDO MACOUZET, ALEJANDRO CANEDO MACOUZET y GUIDO CANEDO MACOUZET, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JESUS MALDONADO RODRIGUEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **RAFAEL MALDONADO LOPEZ** fallecido 6 Julio 2020, domicilio Calle De La Estación 28 Colonia Villas La Merced como ascendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 09 de Noviembre del 2020 designándose Albacea a Heriberta Cristina Maldonado Lopez con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores RAFAEL BAUTISTA CARMONA Y ROSA MARTHA GALLEGOS TORRES, ambos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su hija la c. **ROSA MARÍA BAUTISTA GALLEGOS** fallecida el día 27 de agosto de 2020 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los señores RAFAEL BAUTISTA CARMONA Y ROSA MARTHA GALLEGOS TORRES tienen su domicilio en C. Sin Nombre S/N Ej La Concha C.P.27422 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 50 levantada el 19 de noviembre de 2020.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 09 de diciembre de 2020.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ  
 NOTARIO PUBLICO No. 83  
 (RÚBRICA) 8 y 22 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**# 0145/2020**

**CC. MARÍA CRUZ MARTÍNEZ VALENZUELA.  
 MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ.  
 JESÚS ALFREDO ALONSO MARTÍNEZ.  
 MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO MARTÍNEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **21/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido la persona moral denominada MET MEX PEÑOLES, S. A. DE C. V., en contra de **MARÍA CRUZ MARTÍNEZ VALENZUELA, MIGUEL ALONSO MARTÍNEZ, JESÚS ALFREDO ALONSO MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN ALONSO MARTÍNEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de enero, veintiocho de octubre, cuatro de noviembre y siete de diciembre, todos de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 09 de diciembre de 2020

**Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**# 0133/2020**

**C. OTILIA PEÑA VIUDA DE GUERRA Y LUZ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **588/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido ALEJANDRO PARROQUIN MORALES, en contra de **OTILIA PEÑA VIUDA DE GUERRA y LUZ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ**, en términos de los proveídos de fechas veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, seis y dieciocho de noviembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 20 de noviembre de 2020

**Licenciado Raymundo González De la Paz.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**CARLOS GERARDO GURZA PRIETO**

En los autos del Expediente número **684/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VINICIO ADAN ESPARZA NAVARRO albacea de la sucesión a bienes de CARLOS RAMIRO ESPARZA ARREDONDO, en contra de **CARLOS GERARDO GURZA PRIETO Y OTROS**, con fecha DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado CARLOS GERARDO GURZA PRIETO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que

quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,  
A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**REPRESENTANTE, ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN  
A BIENES DE CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ**

En los autos del Expediente número **696/2019**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CSCK 12 MEXCO I, S. DE R. L. DE C. V., en contra de **CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ**, con fecha DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos al REPRESENTANTE, ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CRISTINA MARGARITA GIDI NUÑEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a hacer valer sus derechos dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 59/2020**

**EDICTO**

**J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN  
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado AURELIO RAMÍREZ FALCON en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI y J.RAYMUNDO BECERRA MARTÍN**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado J. RAYMUNDO BECERRA MARTÍN y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **59/2020.-**

Torreón, Coah., a 07 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 131/2020**

En los autos del Expediente número **479/2019** que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por SANDRA MARIA PEREZ DELGADO, en representación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DEL REFUGIO DELGADO ZUÑIGA, en contra de **MANUEL SARMIENTO GARCIA.**

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila a veintitrés de octubre del año dos mil veinte. - -

A sus antecedentes el escrito de SANDRA MARIA PEREZ DELGADO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MANUEL SARMIENTO GARCIA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto

correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 30 de Octubre de 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte se presentaron JOSEFINA LETICIA JUAREZ LUNA, HILDA LETICIA RENTERIA JUAREZ, BRENDA SOCORRO RENTERIA JUAREZ, ANA IVETT RENTERIA JUAREZ Y DIANA ROCIO RENTERIA JUAREZ a denunciar el fallecimiento de **RICARDO RENTERIA AVILA**, quien falleció el día 19 de agosto de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **04/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte se presentó MA. AMPARO ZANDATE VARGAS a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL PILAR SANDATE VARGAS**, quien falleció el día 28 de diciembre de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **05/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de diciembre de dos mil veinte se presentaron JOSE ANGEL MARTINEZ CERVANTES Y AURORA MARTINEZ CERVANTES a denunciar el fallecimiento de **RAQUEL CERVANTES TAPIA Y/O RAQUEL CERVANTES DE MARTINEZ Y/O RAQUEL CERVANTES MARTINEZ Y SALOME MARTINEZ MOREIRA Y/O SALOME S. MARTINEZ MOREIRA Y/O J. SALOME MARTINEZ MOREIRA Y/O JOSE SALOME MARTINEZ MOREIRA**, quienes fallecieron el día 23 de febrero de 1993 y 30 de enero de 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **06/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de enero de dos mil veintiuno se presentaron SUSANA, NANCY ARACELY, MAYRA JANETT Y CLAUDIA LIZETH DE APELLIDOS VAQUERA RANGEL a denunciar el fallecimiento de **ELVIRA RANGEL ROBLES**, quien falleció el día 03 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **09/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**

(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de enero de dos mil veintiuno se presentaron ROSA MARIA MARQUEZ ROBLES, JOSE ANGEL RODRIGUEZ MARQUEZ, RODRIGO ISRAEL RODRIGUEZ MARQUEZ Y ROSA MARGARITA RODRIGUEZ MARQUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JOSE ANGEL RODRIGUEZ MENA**, quien falleció el día 12 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **14/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **351/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIO SANCHEZ TORRES** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado **ALICIA VAZQUEZ SALAZAR**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 11 de febrero de 2017. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PATRICIO SANCHEZ TORRES**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE ENERO DE 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.  
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 156/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos **LUIS ENRIQUE, RICARDO Y BLANCA ALICIA**, de apellidos **RAMÍREZ REYES Y BLANCA ALICIA REYES CARRILLO**, a denunciar el fallecimiento **JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES**, quien falleció el día : 05 de septiembre del año 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **430/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de e hijos y cónyuge supérstite del cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinte, se radicó un expediente número **449/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HOMERO DE LEON FRAUSTO**, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO SERNA PINTO, HOMERO, CRISTINA, SUHEILA y ARTURO**, todos de apellidos **DE LEON SERNA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así

mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Noviembre del 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 171/2020**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, se presentó ROSA PUENTES HERNANDEZ, por sus propios derechos y en representación de su menor hijo JUAN DEL RIO PUENTES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL DEL RIO ARELLANO, quien falleció el 26 de mayo del 2020, bajo el Expediente número 457/2020 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 08 de Diciembre de 2020

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte se presentaron SANDRA LETICIA TABARES BELMONTE Y ALFONSO TABARES SALAZAR a denunciar el fallecimiento de LETICIA BELMONTE GARCIA, quien falleció el día 21 de febrero de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 473/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hija y cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
 (RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 001/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil

veinte, se presentaron los Ciudadanos MARÍA ELENA, GUILLERMO Y LAURA DEL CARMEN, de apellidos CISNEROS VALLEJO, a denunciar el fallecimiento de **MARCOS CISNEROS AVITIA Y MARCELA VALLEJO MARTÍNEZ**, quienes fallecieron el 07 de febrero de 1991 y 22 de agosto de 1988, respectivamente; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00496/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 07 DE ENERO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO ANGUIANO AYALA**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ SERNA y CARLOS ANTONIO ANGUIANO HERNÁNDEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 14 DE ENERO DEL 2021  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

**NOTIFICACIÓN.**

**CLEMENTE, ROSALBA, GUILLERMINA, NORA BERTHA, CLAUDIA PATRICIA Y JOSÉ FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOZANO GUTIÉRREZ.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

En el expediente número **318/2020**, formado con motivo del juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GUILLERMO LOZANO ONTIVEROS**, promovido por **GLORIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, obra diligencia de fecha veinte de noviembre del presente año, en el cual se autoriza la notificación por edictos a los diversos **CLEMENTE, ROSALBA, GUILLERMINA, NORA BERTHA, CLAUDIA PATRICIA Y JOSÉ FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOZANO GUTIÉRREZ**, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, haciéndoles saber a los antes mencionados que deberán de presentarse en el presente juicio sucesorio en un término de **QUINCE DÍAS**, para que hagan valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ANA LUCIA TOLENTINO CAVAZOS, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA CAVAZOS DAHER**, mismo que se radicó bajo el expediente número **006/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado. -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA.****LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.****(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB****DISTRITO DE PARRAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **233/2018**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBAUM, en contra de **DARIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO, ADÁN RODRÍGUEZ SORIA, JULIO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Dario Rodríguez Izquierdo y Julio Rodríguez Villalobos, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE****Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE****(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **240/2018**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBAUM, en contra de **ENCARNACIÓN CASTRO SORIA, J. CONCEPCIÓN CASTRO SORIA, JOSÉ ALFREDO CASTRO MARTÍNEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Encarnación Castro Soria y J. Concepcion Castro Soria, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este Juzgado. DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE****Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE****(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **265/2018**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el ingeniero ARTURO MENDEL GRUENEBAUM, en contra de **APOLINAR ESTRADA GONZÁLEZ, GENARO GONZÁLEZ SILLER Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, ordenándose el emplazamiento de Apolinar Estrada González, por medio de la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se le otorga el término de **QUINCE DÍAS** contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda, ofreciendo las pruebas de su intención, además designando abogado que lo represente en el juicio, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento con lo anterior, todas las notificaciones que se le tengan que hacer, incluyendo las de carácter personal, se le efectuaran por medio de lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad en los artículos 204 y 205 del Código adjetivo de la materia. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **327/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GUILLERMO GABRIEL NÁJERA HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente en su carácter de vendedor, así como en contra de **JESÚS RODRIGO ALANIS MARTÍNEZ**, ordenándose la publicación de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de **QUINCE** días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **003/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARIO LÓPEZ VIERA** denunciado por **MARÍA ISABEL GARCÍA RÍOS, LILIA ISABEL, MARIO ALBERTO y LUIS ENRIQUE** de apellidos **LÓPEZ GARCÍA**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de Enero de 2021

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **006/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Inocente Leza Reyes**, denunciado por María Oralia Ávila Leza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **09/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juan Roque Muñoz y Bertha Ortiz Medina**, promovido por Rogelio, Francisco Javier, Juan Bernardino, María del Lourdes, Marco Antonio, Armando, Blanca Esthela, Elida, Cándida, Elvia Margarita y Silvia Liliana todos de apellidos Roque Ortiz, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de enero de 2021  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **332/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A bienes de **BERTHA SECA GÓMEZ** denunciado por SANTIAGO SILVA COLUNGA, LEONOR, MARÍA ESTELA, LUZ MARÍA y MARÍA CRISTINA de apellidos SILVA SECA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 07 de Enero de 2021  
**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **335/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELIAS RAMÍREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE LOURDES PEÑA YAÑEZ** denunciado por DANIEL RAMÍREZ PEÑA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 07 de Enero de 2021  
**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 22 ENE y 9 FEB**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)